

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-29/18(SD18/1), correspondiente al **SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AI-05/14, AI-04/15 Y AI-04/16 REFERIDO A LA AUDITORIA ESPECIAL DE USO, DESEMBOLSOS Y REEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – IDH, EN LA GESTIÓN 2013, 2014 Y 2015.**

El objetivo del seguimiento es evaluar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-05/14, AI-04/15 y AI -04/16 de fechas 21 de abril de 2014, 15 de junio de 2015 y 29 de abril de 2016 respectivamente, que al haber sido discutidas y aceptadas por las unidades son de obligatorio cumplimiento.

Constituyen objeto de la presente evaluación los Informes de Auditoría N° AI-05/14, AI-04/15 y AI -04/16, los Formularios de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y la información documental obtenida del Departamento de Organización y Métodos, Departamento de Contabilidad, Unidad de Bienes e Inventarios, Dirección Administrativa Financiera y otras reparticiones universitarias, para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y otra documentación referida:

- Instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, Director Administrativo y Financiero, Departamento de Organización y Métodos, Departamento de Contabilidad, Unidad de Bienes y Servicios.
- Documentos de sustento.
- Otros documentos relativos al seguimiento.

Como resultado del seguimiento a las recomendaciones formuladas en el el Informe AI-05/14 respecto de la “AUDITORIA ESPECIAL DE USO, DESEMBOLSOS Y REEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – IDH, EN LA GESTIÓN 2013, se concluye que la recomendación uno (1) formulada no fue cumplida.

El Informe AI-04/15 respecto de la “AUDITORIA ESPECIAL DE USO, DESEMBOLSOS Y REEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – IDH, EN LA GESTIÓN 2014, se concluye que la recomendación uno (1) formulada fue cumplida.

Asimismo, el Informe AI-04/16 respecto de la “AUDITORIA ESPECIAL DE USO, DESEMBOLSOS Y REEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – IDH, EN LA GESTIÓN 2015, se concluye que las dos (2) recomendaciones formuladas fueron cumplidas.

Cochabamba, 26 de diciembre de 2018